

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de doña Alicia Beatriz Rodríguez del Valle y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto número 2397/2004, de 30 de diciembre, en lo concerniente al cambio de sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, previsto en su disposición adicional única y su disposición final primera, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha uno de marzo de 2005 y figura registrado con el número 1/51/2005.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial.—13.856.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 325/2003, se ha dictado la presente cédula de citación, que es del siguiente tenor literal:

Cédula de citación

La Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 10 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de perjudicado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos,...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole, que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arganda del Rey, a 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Juan Heredia Romero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey a 4 de marzo de 2005.—El/La Secretario/a.—13.827.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 325/2003, se ha dictado la presente cédula de citación, que es del siguiente tenor literal:

Cédula de citación

La Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arganda del Rey ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 10 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos,...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Arganda del Rey, a 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Aquilino Suárez Bruno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Arganda del Rey a 4 de marzo de 2005.—El/La Secretario/a.—13.828.

ARRECIFE

Doña Beatriz Rico Maroto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 415/04, se sigue, a instancia de doña Francisca Cabrera Luzardo, expediente para la declaración de ausencia de don Francisco Cabrera Hernández, con domicilio en Arrecife, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el año 1937 (en la Guerra Civil española), embarcado como marinero en la flota de Transmediterránea, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Arrecife, a 21 de enero de 2005.—El Magistrado-Juez y el Secretario.—14.153. 1.ª 14-4-2005

BARCELONA

Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 12 de Barcelona y con el número 138/05-2.ª, se sigue a instancia de Montserrat Vilanova Clusa, expediente para la declaración de fallecimiento de Don Juan Vilanova Pascual, nacido en Barcelona el día 19 de Noviembre de 1876, hijo de Arturo y de Rosa, con último domicilio en calle

Rauric número 5 de Barcelona no teniéndose noticias de él desde 1911, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 128 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 12 de Barcelona, Miguel Ángel Chamorro González.—14.007.

1.ª 14-4-1005.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Dolores Sánchez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 75 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio contencioso, seguido en este Juzgado con el número 498/04, a instancia de doña M.ª Ángeles Prieto Carrión, contra don Mohamed Salah Youssef, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimo la demanda de divorcio interpuesta por la Procuradora doña M.ª Pilar Gema Pinto Campos, en nombre y representación de doña M.ª Ángeles Prieto Carrión, contra don Mohamed Salah Youssef, y decreto la disolución por causa de divorcio del matrimonio formado por dichos esposos, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Se adoptan las siguientes medidas definitivas:

1.ª La liquidación de la sociedad de gananciales.

Todo ello sin que proceda hacerse especial pronunciamiento en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que se notifique esta resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Mohamed Salah Youssef, expido el presente en Madrid a veintiuno de febrero de dos mil cinco.—La Secretaria.—13.717.

MADRID

Cédula de notificación

Doña Silvia Abellá Maeso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid, procedimiento 791/04,

Hago saber: Que, estimando la denuncia presentada por el Procurador don Guillermo García San Miguel

Hoover, en representación de Banco Santander Central Hispano, sobre extravío de pagaré emitido por el Instituto de Crédito Oficial, con número 90E11917, de fecha de vencimiento 28 de mayo de 2010, e importe de 23.084.792 pesetas (138.742,39 euros), y del que don Alejandro Baños García resultó último tenedor, siendo depositario del mismo el referido Banco Santander Central Hispano, debo declarar y declaro la amortización de dicho pagaré, que no tendrá ninguna eficacia, y la posibilidad de su legítimo tenedor de solicitar la expedición de un duplicado del mismo, sin que proceda hacer pronunciamiento alguno sobre las costas de este procedimiento.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—El/La Secretario.—13.882.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento 1064/02 del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid se ha dictado la resolución en la que se contiene el particular del tenor literal siguiente:

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.266 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se convoca Junta para la graduación de los créditos reconocidos que tendrá lugar el próximo día 8 de Junio de 2005 a partir de las nueve treinta horas de su mañana, en el salón de Actos de los Juzgados de Instrucción, Edificio de plaza Castilla. Publíquese edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Diario «La Razón», haciendo constar el día señalado para la celebración de la Junta por si los destinatarios de las citaciones fueran desconocidos. Dichos despachos se entregarán al Procurador de los órganos de la quebrada para que cuide de su diligenciamiento.

Y para que sirva de citación a los acreedores de la referida sociedad, se extiende la presente.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El/La Secretario.—13.777.

MIERES

Doña Silvia Álvarez Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber. Que en virtud de lo acordado por la Señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres y su Partido Judicial, en Juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad mercantil Mivalsa, seguida bajo el número 310/02 de este Juzgado, se acuerda hacer público que resultaron elegidos y fueron nombrados Síndicos don Arturo Muñoz Acebal, don Manuel Fernández Fernández y don Alberto José Fuente Rincón, los cuales han aceptado sus cargos ante este Juzgado.

Hágase saber a los síndicos nombrados de cuanto corresponda al quebrado y a los acreedores personados que no acudieron a la Junta que podrán impugnar la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.120 de la L.E. Civil.

Para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente en Mieres, 21 de febrero de 2005.—Doña Silvia Álvarez Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mieres y su partido judicial.—13.753.

SANTANDER

Don Fermin Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 128/05 se sigue a instancia de doña Elisa Villa Azpiazu expediente para la declaración de fallecimiento de doña Catalina Rodríguez Alonso, nacida en Santander el día 21 de diciembre de 1894, con domicilio en el barrio La Torre 2-A de esta localidad, del que desapareció en el

año 1933 no teniéndose de ella noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Santander, 9 de febrero de 2005.—El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.—11.686. y 2.ª 14-4-2005

TELDE

Edicto

D./Dña. Francisco Manuel Castellano Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de los de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 153/04 se sigue a instancia de Carmen Medina Cruz expediente para la declaración de ausencia de Orencio Francisco Avero González, quien desapareció el día 18/02/91 en Playa de Melenara cuando iba a bordo del barco llamado «Francisco Ortega», en compañía de Juan Santana Rodríguez.

Que el 10/03/91 se produce el hallazgo de la embarcación y el cadáver del Sr. Santana Rodríguez sin que desde esta fecha se haya tenido noticias de D. Orencio Francisco Avero González.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos en el plazo de quince días a partir de su publicación.

En Telde, a 28 de febrero de 2005.—El/La Secretario.—11.662. y 2.ª 14-4-2005

VITORIA-GASTEIZ

Doña Belén González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador seguido en este Juzgado al número 204/05, se ha admitido la denuncia formulada por doña Isabel Echart Gorospe, acordando la prohibición de la negociación en Bolsa de los títulos que a continuación se expresan y suspendiendo el pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a dichos títulos que fueron adquiridos por el denunciante, siendo desposeído de ellos.

Títulos desposeídos: 1.078 acciones de la sociedad Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima (con domicilio en la Avenida Gasteiz, 81, primero centro, Vitoria-Gasteiz), números 193.965 al 195.042, ambos inclusive.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2005.—Magistrado-Juez, Belén González Martín.—13.734.

ZARAGOZA

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza y al número 1336/04, se sigue expediente de denuncia, a instancia de La Veneciana, Sociedad Anónima, representada por la Procuradora Sra. Martínez Chamorro, sobre extravío de Papel de Fianza de Arrendamiento, que fue entregada por La Veneciana Ebro, Sociedad Anónima a La Veneciana, Sociedad Anónima, por importe de 626.666 pesetas (3.766,34 euros), la cual fue ingresada en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, dependiente de la D.G.A., Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, entregándose por parte de este organismo, con fecha 14 de julio de 1988, papel de fianza por el importe de la misma, con arreglo a la siguiente descripción: Clase A, precio 25.000, numeración 28094/118, importe 625.000 pesetas y Clase D, precio 500, numeración 13324/26, importe 1.500 pesetas.

Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, señalando al tenedor de los títulos el plazo de treinta días para que pueda comparecer en el expresado expediente.

Zaragoza, 4 de enero de 2005.—El Secretario.—13.782.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 30/04, referente al deudor Maderas y Embalajes Olan, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Bilbao, 22 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial.—13.792.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 4/04, referente al deudor Green Service, Sociedad Anónima y Cañada Sun, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—13.778.

MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento Concursal número 19.1/04 referente al deudor Rowasblu, Sociedad Anónima se ha presentado el Informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.